



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
COMISIÓN DEL MUNDO  
REGULATORIA

Formato II



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado: COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO**

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Actualizar <u>EL Horario de atención a la ciudadanía</u> con una ampliación de horario de 9:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Agregar Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: <i>¿Qué ventajas se tiene al presentar la Queja en COESAMOR? El Servicio es gratuito, es una forma rápida y pacífica de alcanzar una solución a la problemática. Al optar por la conciliación y el arbitraje, se evita el pleito judicial y se promueve el diálogo. La atención de la queja es personalizada, por personal experto en la atención de quejas médicas y calificado en materia médica y jurídica. Los tiempos de resolución pueden variar, dependiendo el prestador de servicio médico. La acción u omisión del servicio médico reclamado no debe de tener más de dos años de tiempo transcurrido.</i></p> <p><b>En el formato de Asesoría Especializada</b></p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p><b>Cumplido:</b> Se realizó la actualización en el horario y se agregó "Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio" en el formato para asesoría especializada.</p>

*[Handwritten signatures]*





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
CAMARA DE COMERCIO  
EXTERNA DEL ESTADO



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Actualizar EL Horario de atención a la ciudadanía con una ampliación de horario de 9:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Agregar <u>Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: ¿Qué ventajas se tiene al presentar la Queja en COESAMOR? El Servicio es gratuito, es una forma rápida y pacífica de alcanzar una solución a la problemática. Al optar por la conciliación y el arbitraje, se evita el pleito judicial y se promueve el diálogo. La atención de la queja es personalizada, por personal experto en la atención de quejas médicas y calificado en materia médica y jurídica. Los tiempos de resolución pueden variar, dependiendo el prestador de servicio médico. La acción u omisión del servicio médico reclamado no debe de tener más de dos años de tiempo transcurrido.</u></p> <p><b>En el formato de Presentación de Quejas por inconformidades médicas</b></p> <p><b>Cumplido:</b> Se realizó la actualización en el horario y se agregó "Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio" en el formato de Presentación de Quejas por inconformidades médicas</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p><b>II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.</b></p> <p>Al 28 de julio de 2022, se informa que los Servicios denominados Asesoría Especializada y Queja por inconformidades médicas con claves COESAMOR/JA/01 y COESAMOR/JA/02 respectivamente continúan vigentes y las modificaciones realizadas han sido respecto de la ampliación del horario y agregar información que se considera útil para que el interesado realice el trámite o servicio.</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Asesoría Especializada</p> <p>Presentación de Queja por Inconformidades Médicas</p>	<p>Se reformará el Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas y gestión pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, respecto de implementar acciones de <i>modernización en el procedimiento incluyendo en las formas de notificación medios electrónicos y/o digitales una vez que se cuente con la aceptación de ambas partes al trámite arbitral.</i></p> <p>Ninguna</p>	<p>30% de cumplimiento, elaboración del proyecto de modificación del Reglamento</p>

*[Handwritten signature]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ASOCIACIÓN DEL MUNDO  
DE ORGANIZACIONES DE  
MÉDICOS



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas y gestión pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.</p>	<p>Reformar: Con respecto de implementar acciones de modernización en el procedimiento: Incluir en la forma de notificación medios electrónicos y/o digitales una vez que se cuente con la aceptación de ambas partes al trámite arbitral.</p>	<p>30% de cumplimiento, elaboración del proyecto de modificación del Reglamento</p>

*[Signature]*

**Dr. Francisco Osuna Sánchez**  
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico  
Responsable Oficial

*[Signature]*

**Lic. Gloria Herrera Melo**  
Subcomisionada Estatal de Arbitraje Médico  
Revisó  
Responsable Técnico